

ANTECEDE	N°	1	1	3	0	4	7	
SERIE		1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000

Ref.: 00578/17  
RD.156/18  
Acta N°123

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 18 de mayo de 2018.-----

VISTO: estas actuaciones relativas a la Compra Directa N°26/17, que procura la adquisición de chapa de acero al manganeso de 3 milímetros; -----

RESULTANDO: I) que la misma fue autorizada por la Gerencia General según consta a fojas 30 - Pieza I, realizándose el llamado bajo los términos del Pliego de Condiciones Particulares que luce de fojas 31 a 38 - Pieza I;-----

-----II) que se invitó a firmas habitualmente relacionadas con el objeto de la compra y se realizaron las publicaciones en los sitios web de AFE y de Presidencia de la República; -----

-----III) que en el acto de apertura se recibieron dos ofertas, correspondiente a Gamatech S.A. y Grisedu SRL, según consta en Acta a fojas 80 - Pieza I; -----

-----IV) que puesta a estudio de la Gerencia de Material Rodante, ésta manifiesta que las citadas ofertas cumplen técnicamente con las condiciones establecidas en el Pliego; -----

-----V) que la Gerencia de Finanzas informa que realizó la imputación previa del gasto por U\$S6.922,34 impuesto incluido; -----

-----VI) que la Gerencia de Adquisiciones recomienda adjudicar, la Compra Directa N°26/17, a la empresa Gamatech S.A., por un importe total de U\$S5.674,05 más U\$S1.248,29 por concepto de Impuesto al Valor Agregado, lo que totaliza U\$S6.922,34;-----

-----VII) que asimismo señala que de acuerdo con el artículo 66 del TOCAF, no es preceptiva la intervención de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA);-----

CONSIDERANDO: lo informado y recomendado, se propone proceder de acuerdo; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) ADJUDICAR -previa intervención de la Contaduría Delegada- a la empresa Gamatech S.A., la adquisición de chapa de acero al manganeso de 3 (tres) milímetros, catálogo 06-157400, objeto de la Compra Directa N°26/17, por un importe total de U\$S5.674,05 (dólares cinco mil seiscientos setenta y cuatro con cinco

SIGUE	Nº	1	1	3				-
SERIE		Uno	Uno	Tres				-

// centavos) más U\$S1.248,29 (dólares mil doscientos cuarenta y ocho con veintinueve centavos) por concepto de Impuesto al Valor Agregado, lo que totaliza U\$S6.922,34 (dólares seis mil novecientos veintidós con treinta y cuatro centavos).-----

2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----

Esc. Daniela Ayala Iraola  
Secretaria General

Wilfredo Rodríguez  
Presidente

